



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 101 d) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una reseña de las actividades llevadas a cabo por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre agosto de 2006 y julio de 2007. El amplio apoyo recibido de los Estados Miembros y las instituciones académicas dentro y fuera de la región ha reafirmado al Centro en su función de fomento del diálogo y la cooperación en la esfera del desarme y la seguridad en la región.

Durante el período que se examina, el Centro siguió promoviendo el diálogo sobre el desarme y la seguridad mediante la organización de conferencias en la región de Asia y el Pacífico. Se celebraron conferencias en Yokohama (Japón) y la Isla de Jeju (República de Corea). Hasta mediados de septiembre de 2006, el Centro siguió proporcionando apoyo sustantivo a los cinco Estados de Asia central en relación con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central, y a Mongolia respecto de la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su seguridad en la esfera internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares. Además, el Centro siguió alentando la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, así como la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004).

La Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme ha seguido manteniendo consultas con el Gobierno de Nepal sobre la reubicación del Centro. El 13 de julio de 2007, el Gobierno de Nepal informó a la Oficina de que daba su aprobación al proyecto de acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento conexas y expresó su disposición a firmar ambos documentos. Posteriormente, el 20 de julio de 2007, tuvo lugar una ceremonia de firma en la Sede de las Naciones Unidas.

* A/62/150.



I. Introducción

1. En los párrafos 5, 6 y 7 de la resolución 61/94, la Asamblea General pidió al Secretario General que proporcionase al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico el apoyo necesario, sin rebasar los límites de los recursos existentes, para que ejecute su programa de actividades; le instó a completar, sin más demora, el procedimiento interno para ultimar el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento conexas, y a asegurar que el Centro Regional funcionase efectivamente desde Katmandú dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se firmase el acuerdo con el país anfitrión y que el Centro pudiera funcionar eficazmente; y le pidió que le informase en su sexagésimo segundo período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

2. El presente informe se refiere a las actividades del Centro durante el período comprendido entre agosto de 2006 y julio de 2007. En el anexo I se indica el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro Regional en el año 2006. En el anexo II se expone una lista de las actividades previstas del Centro para las que se solicita financiación de donantes interesados. Además del Fondo Fiduciario del Centro Regional, las actividades del Centro pueden recibir financiación de contribuciones voluntarias a otros fondos fiduciarios de desarme, gestionadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme.

II. Actividades del Centro

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico siguió recibiendo el firme apoyo de los Estados Miembros y las instituciones académicas dentro y fuera de la región para el desempeño de su función de alentar el diálogo regional y subregional con miras a mejorar la apertura, la transparencia y el fomento de la confianza, así como la promoción del desarme y la seguridad. Las reuniones regionales sobre cuestiones de desarme y seguridad organizadas por el Centro han sido muy elogiadas por la Asamblea General y la comunidad de Asia y el Pacífico.

4. Durante el período que se examina, el Centro organizó, con los escasos recursos disponibles mediante las contribuciones de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas, varias conferencias que se describen más adelante en este documento.

A. El diálogo regional para abordar los retos que se plantean en la esfera del desarme y la no proliferación

5. El Centro ha promovido el diálogo regional dirigido a identificar las necesidades apremiantes en materia de desarme y seguridad en la región de Asia y el Pacífico y a alentar la adopción de iniciativas en ese ámbito geográfico mediante la organización de reuniones y conferencias en la región y por medio de otras actividades. El valor del diálogo ha sido reconocido en resoluciones de la Asamblea General, y los Estados Miembros y los grupos académicos, dentro y fuera de la región, han expresado su firme apoyo a su continuación, por entender que se trata de un modo de intercambiar datos e información y estudiar la posibilidad de colaborar en actividades conjuntas relativas al desarme y la seguridad en la región de Asia y el Pacífico.

6. Del 21 al 23 de agosto de 2006, el Centro organizó en Yokohama (Japón), en colaboración con el Gobierno del Japón y la ciudad de Yokohama, la 18ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, titulada “La alarmante crisis de la proliferación nuclear y la paz y la seguridad regionales e internacionales”. Asistieron a ella aproximadamente 50 participantes, entre ellos, representantes de gobiernos, instituciones académicas, medios de comunicación, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales. En la Conferencia de Yokohama se examinaron, entre otros, los problemas y retos que tiene ante sí el régimen de no proliferación nuclear; las cuestiones relativas al cumplimiento, la verificación, el ciclo de combustible nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear; los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea y de la República Islámica del Irán; y el mercado negro nuclear. También se examinaron las cuestiones nucleares que afectan al Oriente Medio, en particular la renuncia de la Jamahiriya Árabe Libia a su programa de armas de destrucción en masa.

7. La Conferencia fue muy elogiada por los participantes, que la consideraron una contribución útil al fomento y la promoción del diálogo sobre el desarme y la no proliferación en la región de Asia y el Pacífico y fuera de ella. Proporcionó a los participantes una oportunidad de identificar las prioridades en la esfera de las armas de destrucción en masa. La conferencia también fue útil para preparar el terreno para el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

8. Del 13 al 15 de diciembre de 2006, el Centro y la República de Corea organizaron conjuntamente una conferencia sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación titulada “Superar el estancamiento: reanudación de las iniciativas encaminadas a frenar la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores”, que se celebró en la Isla de Jeju (República de Corea).

9. Se trató de la quinta de una serie de conferencias regionales anuales de ese tipo, y asistieron a ella aproximadamente 30 participantes, entre ellos, representantes de gobiernos, instituciones académicas y de investigación, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales, principalmente de la región de Asia y el Pacífico. La conferencia celebrada en la Isla de Jeju trató, entre otros asuntos, de las amenazas y retos planteados al régimen de desarme y no proliferación en el contexto mundial y el contexto regional del Asia nororiental; de la erosión de la confianza en la efectividad del Tratado sobre la no proliferación; de la amenaza del terrorismo con armas de destrucción en masa y del incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); de las estrategias multilaterales para abordar esferas delicadas del ciclo del combustible nuclear y del fortalecimiento del control de las exportaciones.

10. De conformidad con una petición formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 52/38 S, 53/77 A, 55/33 W y 57/69, y con las decisiones de la Asamblea 54/417, 56/412, 58/518, 59/513 y 60/516, el Centro siguió prestando asistencia a los cinco Estados de Asia central en relación con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central. El 8 de septiembre de 2006, los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados de Asia central firmaron en Semipalatinsk (Kazajstán) el Tratado por el que se establece una zona libre de armas nucleares en Asia central.

11. En la resolución 59/73 de la Asamblea General sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, se pide al Secretario General que siga facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su condición de Estado libre de armas nucleares. En ese sentido, el Centro celebró consultas con Mongolia en agosto y septiembre de 2006 con miras a prestarle asistencia en la preparación de un informe sobre los avances en la consolidación de su condición de Estado libre de armas nucleares.

B. La cooperación con organizaciones regionales, intergubernamentales y otras partes interesadas

12. El Centro siguió colaborando con organizaciones regionales e intergubernamentales, entre ellas, el Foro de las Islas del Pacífico y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), así como con instituciones académicas y organizaciones gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico, invitándolas a participar en reuniones organizadas por el Centro para tratar de cuestiones relativas a la seguridad y el desarme. El Centro participó en un curso práctico sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad organizado por el foro regional de la ASEAN y celebrado en San Francisco (Estados Unidos de América) del 13 al 15 de febrero de 2007. Las cuestiones que examinaron los participantes en el curso práctico se pusieron de relieve en el informe resumido del copresidente, en particular los componentes fundamentales de la resolución 1540 (2004) y la importancia del papel desempeñado por las organizaciones regionales, los planes nacionales y las experiencias nacionales respecto de la aplicación de la resolución, así como las próximas iniciativas. En paralelo a la reunión, el Centro celebró consultas con algunos Estados del Pacífico meridional acerca de la organización de un seminario subregional de seguimiento sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en el Pacífico meridional.

13. Con respecto a la educación para el desarme y la no proliferación, en el transcurso de 2007 el Centro celebró consultas con Estados miembros de la ASEAN y con Estados de Asia central y del Pacífico meridional encaminadas a prestarles asistencia respecto del fomento de la capacidad para aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

14. Durante el período que se examina, el Centro invitó a organizaciones internacionales que trabajan en la esfera del desarme, entre ellas el OIEA, la secretaría de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la secretaría de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a participar en varias conferencias organizadas por el Centro para intercambiar experiencias entre los participantes.

C. La Cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas

15. En el período que se examina, el Centro invitó a los miembros del Consejo para la Seguridad y la Cooperación en Asia y el Pacífico a participar en conferencias y cursos prácticos organizados por el Centro. Además, un representante del Centro asistió a la tercera reunión de expertos del Consejo, que trató sobre el control de las

exportaciones y la aplicación de la resolución 1540 (2004), del Consejo de Seguridad celebrada en Tokio (Japón), del 8 al 10 de febrero de 2007, e hizo una observación introductoria de la resolución. El Centro también participó en la labor del grupo de estudio del Consejo para la Seguridad y la Cooperación en Asia y el Pacífico sobre la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa en Asia y el Pacífico, que se reunió en San Francisco (Estados Unidos), del 11 al 13 de febrero de 2007. El Centro formuló una exposición en la que puso de relieve el papel que desempeña la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas al prestar asistencia al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el compromiso de esa Oficina en las actividades de difusión y de fomento de la capacidad para aplicar la resolución 1540 (2004). La participación del Centro en ambas reuniones contribuyó a una mejor comprensión de las necesidades de los Estados de la región de Asia y del Pacífico.

16. Los días 21 y 22 de junio de 2007, el Centro participó en la sexta reunión regional del Asia septentrional de la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, auspiciada conjuntamente por la sección mongola de esa organización y por Blue Banner, otra organización no gubernamental de Mongolia, celebrada en Ulaanbaatar. La reunión se centró en la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia; las consecuencias a largo plazo de los ensayos de armas nucleares realizados en la zona occidental de Mongolia; la experiencia adquirida del accidente de Chernóbil; las zonas libres de armas nucleares constituidas por un solo Estado; y la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia nororiental. Un representante del Centro intervino durante la apertura de la reunión y explicó el papel que desempeña el Centro en la prestación de asistencia a las iniciativas de los Estados encaminadas a establecer una zona libre de armas nucleares en la región.

17. Además, como medio de promover la cooperación entre el Centro y los interesados, éste proporcionó asesoramiento sustantivo y asistencia técnica a la prefectura y la ciudad de Nagasaki (Japón) acerca de la organización del 14º Simposio sobre las Naciones Unidas y el Desarme dedicado al tema “Los múltiples retos actuales del régimen del Tratado sobre la no proliferación”, celebrado en Nagasaki (Japón) los días 24 y 25 de agosto de 2006. Dedicado a la educación para el desarme y la no proliferación, el simposio proporcionó un foro en el que los habitantes de Nagasaki pudieron conocer las diversas medidas adoptadas por la comunidad internacional hacia el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. El Centro también proporcionó apoyo técnico y sustantivo a la Asociación pro Naciones Unidas del Japón para organizar dos simposios anuales. El primero, dedicado a la cuestión de “La seguridad en el Asia nororiental: consecuencias del ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea”, se celebró en Kanazawa (Japón) el 16 de noviembre de 2006. El segundo, dedicado a “La reanudación del diálogo en el Asia nororiental”, se celebró en Saitama (Japón), del 25 al 27 de junio de 2007. El principal objetivo de los simposios fue promover un diálogo en el Asia nororiental que abordase las inquietudes sobre seguridad, los retos que tienen ante sí los regímenes de no proliferación en relación con las armas de destrucción en masa, la situación energética mundial, las variaciones climáticas poco habituales y la situación actual en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. El simposio aprobó una hoja de ruta para abordar en los próximos años las cuestiones relativas al desarme en el Asia nororiental.

D. Actividades de información y difusión

18. El Centro actualiza su página web con regularidad para mantener al público al corriente de sus actividades. Además, en estos momentos se está revisando un folleto en el que se proporciona información sobre el Centro y sus objetivos principales, que se distribuirá a los participantes en las conferencias y reuniones organizados por el Centro y los Estados Miembros.

19. El 11 de abril de 2007, con motivo de la celebración del 20º aniversario de su establecimiento, el Centro organizó la proyección de un documental titulado “La zona cero de Hiroshima”, que tuvo lugar en el auditorio de la biblioteca Dag Hammarskjöld de la Sede. El documental se sirvió de gráficos informáticos tridimensionales para recrear, a partir de los recuerdos de los supervivientes, imágenes de la Hiroshima anterior a su destrucción por la bomba atómica. En relación con esa proyección, el Centro también organizó, en colaboración con la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas, una conferencia de prensa en honor del Sr. Masaaki Tanabe, productor y director del documental, que donó la película a las Naciones Unidas en nombre del Comité cinematográfico de restauración de Sarugaku-cho. En una carta dirigida al alcalde de Hiroshima, el Secretario General expresó su sincero agradecimiento al Comité cinematográfico y al Sr. Masaaki Tanabe por donar la película, y expresó su convicción de que el mensaje de los hibakushas, según el cual “nadie debería volver a sufrir lo que sufrimos nosotros”, lo deberían compartir todos los pueblos del mundo.

III. La reubicación del Centro

20. La Oficina de Asuntos de Desarme siguió celebrando consultas con Nepal, en tanto que país anfitrión, sobre el traslado del Centro a Katmandú. Desde mi informe anterior (A/61/163), se han revisado tanto el acuerdo con el país anfitrión como el memorando de entendimiento para tener en cuenta los nuevos requisitos de los principios y normas de seguridad de las Naciones Unidas, así como la actualización correspondiente de los costes de instalación y de funcionamiento que debe asumir el país anfitrión. La Oficina transmitió el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento actualizados al Gobierno de Nepal el 27 de noviembre de 2006. En una carta de fecha 13 de julio de 2007, se comunicó a la Oficina que el Gobierno de Nepal daba su acuerdo a los dos documentos y estaba dispuesto a firmarlos. El Alto Representante para Asuntos de Desarme y el Representante Permanente de Nepal (en nombre del país anfitrión) firmaron el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento en una ceremonia que tuvo lugar en la Sede el 20 de julio de 2007, allanando el camino para el traslado del Centro a Katmandú.

IV. Financiación y dotación de personal

21. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico se estableció sobre la base de los recursos existentes y las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran hacer a tal efecto. En su resolución 61/94, la Asamblea expresó su reconocimiento por el apoyo político y las contribuciones voluntarias que sigue recibiendo el Centro Regional,

que son fundamentales para que continúe desarrollando sus actividades. También hizo un llamamiento a los Estados Miembros, especialmente a los de la región de Asia y el Pacífico, así como a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y a las fundaciones internacionales, para que aporten contribuciones voluntarias, único recurso con que cuenta el Centro Regional, para fortalecer el programa de actividades del Centro y su ejecución.

22. Durante el período que se examina, se recibieron contribuciones voluntarias por valor de 38.870 dólares de los Estados Unidos. En esa cantidad no se incluyen la suma de 20.000 dólares recibida el 28 de diciembre de 2006, que se contabilizó en 2007. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Gobiernos de China, Kazajstán, el Pakistán, la República de Corea y Tailandia por sus contribuciones.

23. El Secretario General también desea expresar su gratitud a los Gobiernos de la República de Corea y el Japón y a la ciudad de Yokohama (Japón) por su apoyo financiero y técnico a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas por el Centro durante el año pasado.

24. La dotación de personal del Centro en estos momentos consiste en su director y un funcionario del cuadro de servicios generales. Sigue habiendo un puesto vacante de experto asociado para cuya provisión el Centro está procurando que los Estados Miembros le ayuden a identificar candidatos apropiados para cubrir ese puesto, con miras a fortalecer la capacidad del Centro para cumplir su mandato.

V. Conclusiones

25. El Centro siguió cumpliendo su mandato de promover el diálogo regional y subregional sobre cuestiones de seguridad y desarme mundial y regional, así como de ser un instrumento para fomentar un clima de cooperación y desarme en la región. Durante el período que se examina, las actividades del Centro se centraron específicamente en abordar las cuestiones relativas a los retos que tiene ante sí el régimen de no proliferación; la aplicación efectiva del Tratado sobre la no proliferación y la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y asistir a los Estados Miembros de la región a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y promover el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

26. A fin de promover un mayor grado de cooperación, el Centro siguió ampliando sus relaciones con instituciones académicas, fundaciones y organizaciones regionales y subregionales en la región de Asia y el Pacífico, así como con organizaciones internacionales relacionadas con el desarme. También siguió fomentando la sensibilización pública sobre los retos, los avances y las tendencias que tienen lugar en la esfera del desarme y la seguridad en la región. El Centro amplió sus actividades de difusión dirigidas a sus miembros mediante la actualización de su página web con miras a proporcionar información sobre la función que desempeña en varias iniciativas.

27. Para que el Centro pueda asegurar la sostenibilidad de su labor y cumplir su mandato, resulta fundamental aumentar y mantener el apoyo financiero de los Estados Miembros y las organizaciones interesadas. El Secretario General insta a los Estados Miembros, en particular a los de la región de Asia y el Pacífico, a que

mantengan o aumenten su apoyo financiero al Centro, en particular la financiación básica, para apoyar sus programas y actividades, en especial en estos momentos en que el Centro se prepara para trasladarse a Katmandú.

28. El Secretario General acoge con satisfacción la firma del acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Nepal y espera con interés la reubicación del Centro Regional y la reanudación subsiguiente de sus operaciones desde Katmandú.

Anexo I

Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente a 2006^a

	<i>Dólares EE.UU.</i>
I. Saldo del Fondo al 1° de enero de 2006	159 700
II. Ingresos	
Del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	
Contribuciones voluntarias ^b	38 870
Ingresos por concepto de intereses	7 009
Ingresos varios	–
Subtotal	45 879
III. Gastos	
Del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	48 326
Apoyo a programas	6 282
Subtotal	54 608
IV. Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2006	150 971

^a Información basada en el estado financiero de ingresos y gastos del Centro correspondiente al período de 12 meses, que terminó el 31 de diciembre de 2006.

^b Incluidas las aportaciones de China (10.000 dólares), Kazajstán (20.000 dólares), el Pakistán (5.879 dólares) y Tailandia (3.000 dólares). No se incluye la contribución de la República de Corea (20.000 dólares) recibida el 28 de diciembre de 2006, que se contabilizará en 2007.

Anexo II

Actividades previstas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico para las que se recaba financiación

Proyecto I

Título: Décimo novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme

Objetivo: Prestar asistencia a la comunidad de Asia y el Pacífico para promover el diálogo sobre los riesgos de la proliferación nuclear

Lugar: Sapporo (Japón)

Duración: 3 días (27 a 29 de agosto de 2007)

Número de participantes: 60 participantes, entre ellos funcionarios gubernamentales y representantes de instituciones académicas y de organizaciones no gubernamentales

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes de los participantes	120 000
Viajes del personal (dos o tres funcionarios)	25 000
Gastos de funcionamiento	6 000
Gastos de apoyo a los programas (13% en cifras redondeadas)	19 600
Total	170 600

Proyecto II

Título: Conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones de desarme y no proliferación

Objetivo: Sexta Conferencia regional sobre desarme para tratar cuestiones de seguridad en la región del Asia nororiental, incluidas las relativas a la no proliferación nuclear y los misiles

Lugar: Seúl (por confirmar)

Duración: 3 días (en diciembre de 2007; falta por confirmar la fecha exacta)

Número de participantes: Aproximadamente 30 participantes, principalmente de la región de Asia y el Pacífico

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes de los participantes	100 000
Viajes del personal (dos o tres funcionarios)	25 000
Gastos de funcionamiento	5 000
Gastos de apoyo a los programas (13% en cifras redondeadas)	16 900
Total	146 900

Proyecto III

Título: Seminario sobre la promoción del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación

Objetivo: Prestar asistencia para el fomento de la capacidad y alentar a los Estados a aplicar las recomendaciones que figuran en el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación

Lugar: Asia central (lugar por decidir)

Duración: 3 días en 2008 (fechas por decidir)

Número de participantes: 16 participantes, entre ellos funcionarios gubernamentales de los países de Asia central y representantes de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes de participantes	21 500
Viajes del personal (tres funcionarios)	23 300
Gastos de funcionamiento	10 500
Gastos de apoyo a los programas (13% en cifras redondeadas)	7 200
Total	62 500